

Santiago, 28 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, comunico a usted el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión, en adelante el “Fondo”, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045.

El Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), el día de hoy, 28 de abril de 2020, acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo a celebrarse el día 13 de mayo de 2020 a las 9:30 horas, en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- /i/ Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- /ii/ Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- /iii/ Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

- /iv/ Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- /v/ En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes se acordó citar una **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- /i/ Aprobar, junto a algunos ajustes de formato, modificaciones del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”; y /ii/ Anexo A del Reglamento Interno del Fondo; y
- /ii/ Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, los señores Aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes** de la Administradora (el “Instructivo”) disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Los plazos que regirán en particular para estas Asambleas son los siguientes:

- **Hasta las 13:00 del día lunes, 11 de mayo de 2020:** Término del plazo para el envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a la o las Asambleas, con la documentación específica indicada en el N°1.1. del Instructivo; a las direcciones ameris@ameris.cl y emontero@ameris.cl.

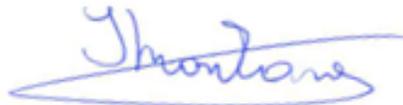
- **Martes, 12 de mayo de 2020**: Encontrándose todos los antecedentes enviados por el Aportante en conformidad a la ley, la Administradora enviará al Aportante debidamente acreditado, el link y contraseña de acceso a la Asamblea que se realizará virtualmente.

Se hace presente el que si bien, la Administradora sugiere y recomienda en exclusivo interés de los Aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, el Aportante que desee participar en la Asamblea en forma presencial, en las oficinas de la Administradora, podrá hacerlo si así lo desea.

CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES

Finalmente, comunico que la revisión de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a las Asambleas (pudiéndose enviar los poderes hasta las 13:00 del día lunes, 11 de mayo de 2020). El Aportante y/o su representante deberá exhibir su cédula de identidad una vez que haya ingresado a la plataforma virtual de videoconferencia de la Asamblea, o bien, encontrándose físicamente presente en ella,.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.